

Sumario

	<u>Página</u>
1. PLANTEAMIENTO	13
1.1. Cuestiones y método	13
1.2. El artículo 4.2 de la Directiva 93/13/CEE sobre cláusulas abusivas	15
1.3. El informe de la Comisión Europea de 2000 sobre los cinco primeros años de aplicación de la Directiva	18
2. TRANSPOSICIÓN Y NO TRANSPOSICIÓN EN LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UE: UN EXAMEN COMPARADO IMPRESCINDIBLE	21
2.1. Ordenamientos donde el art. 4.2 de la Directiva sí ha sido transpuesto	21
2.1.1. En el Código Civil	21
2.1.2. En el Código de consumo	29
2.1.3. En la Ley especial sobre cláusulas abusivas .	32
2.1.4. En transposición doble, en dos cuerpos legislativos	36
2.1.5. En los textos con vocación armonizadora del Derecho privado europeo	37
a) Transposición en los «Principios de Derecho Contractual Europeo»	37
b) No transposición en el «Anteproyecto de Código Europeo de Contratos» de Pavía	38
2.2. Ordenamientos donde el art. 4.2 de la Directiva no ha sido transpuesto	40

	Página
2.3. Conclusiones provisionales	43
3. LA FALTA DE TRANSPOSICIÓN FORMAL DEL ART. 4.2 DE LA DIRECTIVA EN ESPAÑA: UN ERROR NEGLIGENTE	45
4. FUNDAMENTOS DE LA EXCLUSIÓN DEL CONTROL DE CONTENIDO DE LAS CLÁUSULAS SOBRE EL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO Y LA RELACIÓN CALIDAD/PRECIO	51
4.1. Fundamento general: tesis liberal <i>versus</i> tesis intervencionista en la justicia del contrato	51
4.1.1. La tesis liberal	51
4.1.2. La tesis intervencionista	56
4.1.3. La protección del contratante al margen de la legislación sobre cláusulas abusivas	60
4.2. Fundamento particular	67
5. SÍNTESIS DE LAS CLAVES CONCEPTUALES PARA DESENTRAÑAR LOS PROBLEMAS DEL CONTROL SOBRE CLÁUSULAS RELATIVAS A LOS ELEMENTOS ESENCIALES	69
5.1. Diferencia entre «contenido normativo» y «contenido económico» del contrato	69
5.1.1. Lista negra y elementos esenciales	71
5.1.2. ¿Control «indirecto» de la relación calidad/precio?	74
5.2. Diferencia entre «elemento principal» del contrato y «elemento accesorio»	77
5.3. Distinción por el rasgo de la «eventualidad»	81
5.4. Diferencia entre el «precio» y la «relación calidad/precio»	82
5.5. Paralelismo con la distinción entre «cláusulas limitativas, delimitadoras y lesivas» en el contrato de seguro	84
5.6. Control de inclusión, control de contenido y control de transparencia	87

6. RESPUESTA DE LA JURISPRUDENCIA ANTE EL SILENCIO DE LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA SOBRE LA TRANSPOSICIÓN DEL ART. 4.2 DE LA DIRECTIVA ...	91
6.1. Sentencias que rechazan el control de contenido de las cláusulas sobre elementos esenciales	92
6.1.1. Sentencias que llegan a esa conclusión por una argumentación al margen de la Directiva 93/13/CEE	92
6.1.2. Sentencias que eluden el problema, manifestando su consciencia de la falta de transposición, pero <i>no</i> lo resuelven, al argumentar que en el caso no se trata de un elemento esencial del contrato	97
6.1.3. Sentencias que aplican el art. 4.2 de la Directiva y declaran que los elementos esenciales no son controlables, pero no ofrecen argumentos técnicos para avalar la aplicación de la norma comunitaria (se cita como argumento de refuerzo)	99
6.1.4. Sentencias que aplican el art. 4.2 de la Directiva a través de la doctrina del TJCE sobre la interpretación conforme con el Derecho comunitario	101
6.1.5. Argumentos doctrinales adicionales	107
6.2. Sentencias que admiten el control de contenido de las cláusulas sobre elementos esenciales	117
6.2.1. Sentencias que dejan entrever que la consecuencia de no transponer es permitir el control de estas cláusulas	118
6.2.2. Sentencias que directamente entienden que al ser la Directiva de mínimos, la opción española ha sido no transponer para ampliar la protección del consumidor	119
6.2.3. Argumentos doctrinales adicionales	120
7. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS	127
7.1. Situación <i>de lege lata</i>	127
7.2. Necesidad de la transposición	128

	<u>Página</u>
7.3. Orientación de la reforma legislativa	130
7.4. Una llamada de atención	133
BIBLIOGRAFÍA	135